

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

7416 *AUCOSA EÓLICA, S.A.*
(EN LIQUIDACIÓN)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la expresada Sociedad, celebrada el 16 de junio de 2016, ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social en la suma de 1.005.000,00 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 200.000 acciones sociales en la suma de 5,025 euros por acción, quedando por tanto fijado en 0,475 euros por acción, afectando en consecuencia a todos los accionistas. La finalidad de la reducción ha sido el restablecimiento del equilibrio patrimonial de la compañía, modificándose el artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al Capital Social en los citados términos. Se hace constar que los acreedores de la Sociedad no podrán oponerse a la reducción de capital de conformidad con lo establecido en el artículo 335 de la citada Ley de Sociedades de Capital.

Vigo a, 12 de julio de 2016.- Liquidador solidario, D. Andrés Salgueiro Macho.

ID: A160045961-1